



PLAN DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL SAN MATÍAS, EL PARAÍSO

PROPUESTA TÉCNICA DE RESPUESTA AL COVID 19

DIRECCIÓN CIS SAN MATÍAS

MG. SALMA FERRERA

ALCALDÍA MUNICIPAL:

RAUL CASTELLANOS

EQUIPO DE SALUD

LIC. MARIA FONSECA

LIC. MILAGRO DUARTE

TSA ELDER SALGADO

TSN JAIRO MERLO

JULIO 2020

INTRODUCCION

El municipio de San Matías cuenta con una extensión territorial de 116km, el cual se encuentra estratificado con 9 aldeas y 21 caseríos, con una población aproximada de 5178 habitantes.

La red de atención medica se encuentra dividido en dos sectores, uno el centro de salud integras CIS en San Matías y una AZPP en la comunidad de La Concepción, que se encuentran para la atención medica general, vigilancia, prevención y control de la salud general de la población, enfatizando aún más en esta época de la pandemia de coronavirus.

En respuesta a las instrucciones giradas por la RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud) se realiza el presente PLAN ESTRATEGICO con el propósito de dar respuesta a la población en lo referente a la pandemia por COVID19.

OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos para la organización y funcionamiento de los centros Temporales de Triage y Respuesta al COVID 19 en las áreas priorizadas como parte de la reorganización de la respuesta en red de los servicios de salud ante la pandemia del COVID 19 en el país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Destinar un punto estratégico para realizar de triaje especializado para evaluación de todo paciente son o sin sintomatología sugestiva a coronavirus, este triaje será habilitado y equipado para proporcionar dicha evaluación.
2. Incorporación de recurso humano en la AZPP de la comunidad de La Concepción, para amplificar la atención medica de zonas postergadas.
3. Realización de brigadas médicas domiciliar, con el objetivo de captar pacientes sintomáticos.

3. Líneas Generales para la Organización del Centro –temporal de Triage y Respuesta al COVID 19

3.1 conformación de mesa intersectorial COVID 19 Municipal y/0 Gestor de Servicios de Salud

El comité de Emergencia Regional o Municipal (COER/COEM) instruirá para la conformación de la mesa intersectorial COVID 19 de soporte a la coordinación médica para el funcionamiento adecuado de los centro, conformado por los instituciones miembros de SINAGER, gubernamentales y no gubernamentales.

CODEM CONFORMADO:

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
PRESIDENTE	Raúl Castellanos	9647-6269
CORDINADOR	Carlos Alberto Cruz	8733-1808
SECRETARIO	Kristhel Castellanos	8846-1348 Interina Karla castellanos
TESORERO	Carlos Alberto Arias	9841-8627
FISCAL	Irma Carolina Guerrero	3329-8288
VOCAL I	Eva I Galindo	3355-2479
VOCAL II	Yessica Miranda	3307-8163
VOCAL III	Eny Lara	9824-2096

CORDINADORES DE COMISIONES

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Comisión de Educación	Edil Arnoldo Castellanos	9947-9863
Comisión de Salud	Salma Ferrera	9728-0932
Comisión Busque, rescate y Evacuación	Wilmer Salinas	9848-9207
Comisión de Logística	Carlos Adil Almendares	8973-7139
Comisión de Seguridad	Miguel Antonio Castellanos	9774-1002
Comisión de comunicación, monitoreo y alerta	Rolando Antonio Ocampos	9636-1765

3.2 Criterios para la selección de las instalaciones físicas

Localización del centro de Triage: Centro de atención del adulto mayor

Ubicación: San Matías

Especificaciones

Cuanta con área de construcción amplia (**salón de actividades**) se modificó para la atención desde el inicio de la pandemia como un establecimiento tipo albergue el cual actualmente cuenta con 10 camas en el salón principal y 5 camas en dos habitaciones individualizadas.

- Pero se cuenta con aproximadamente 25 colchonetas.
- Además de una área verde de igual amplitud. (uso para sala de espera de atención)
- Buena ventilación cuanta con tres entradas tipo portón más las ventanas en el área superior y techo altos.
- Cuanta con bodega amplia y área de cocina con comedor amplio que se pueden usar como área de almacenamiento de insumos.
- Se cuenta con un portón posterior del área verde el cual se puede hacer la movilización de los residuos sin tener que pasar en área principal de triaje evitando así contaminación cruzada.
- Cuanta con baños tanto en área interna del salón cuatro (4) y dos (2) baño en área externa que pueden acceder pacientes mientras están en espera de atención. (2).
- Se cuenta con tanque y pila para proporcionar flujo de agua continuo.

- NO CUENTA CON TELEFONO NI INTERNET



3.3 Criterio de Atención

Todos paciente sintomático respiratorio que demande de atención médica, paciente asintomática con contacto de paciente sospechoso por COVID 19, paciente referido de otro establecimiento de salud del municipio, región sanitaria o brigada médica COVID 19.

3.4 Cartera de Servicio

El centro brindara los siguientes servicios:

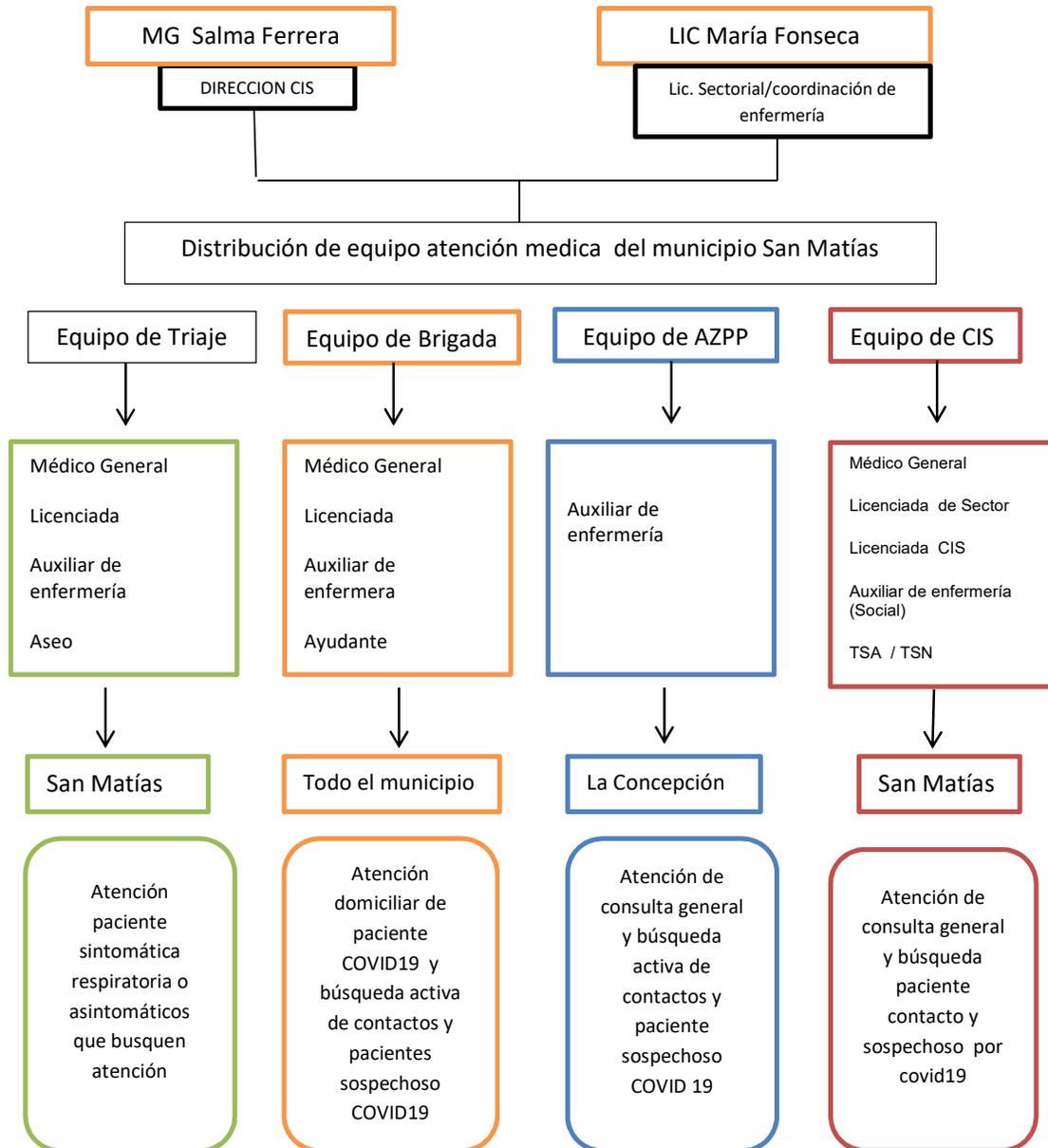
- Evaluación inicial de paciente con sintomatología respiratoria y clasificación para su atención (triaje).
- Atención Clínica con evaluación médica y tratamiento según la etapa en que se identifique basado en el protocolo de manejo clínica de pacientes por COVID 19 según la etapa de la enfermedad.
- Estabilización de paciente con insuficiencia respiratoria previamente al traslado del paciente a siguiente nivel de atención médica.
- Proporcionar o facilitar el traslado del paciente cuando este lo amerite.
- Realización de pruebas rápidas para COVID 19 cuando este lo amerite y cumpla los criterios para realizar según su

3.5 horario de atención

8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes.

Observación: El horario de atención está sujeto a cambios de acuerdo a la demanda de atención de pacientes del municipio.

3.6 Estructura Organizativa



3.7 Comunicación

Comunicar a toda la población general del municipio de San Matías y sus Comunidades sobre la apertura y atención de paciente con síntomas respiratorios y contactos de pacientes sospechosos o diagnosticados con COVID 19 en el área destinada para el triaje y de las brigadas médicas ambulatorias para la búsqueda activa; se fomentara en sala de espera del CIS, se hará comunicados mediante megáfono, parlantes y carteles además del uso de redes sociales como Facebook y whatsapp ya que se cuenta con páginas y chats en estos medios de comunicación virtual con el mayor objetivo que cada poblador tengan el conocimientos del mismo y que lleven el mensaje a sus hogares para que cada familia tenga una pronta atención en especial a los adultos mayores por su alto riesgo de complicaciones.

3.8 Manejo de Recursos Humanos

Se dará capacitación y circulo de estudio con el personal de salud para fomentar las buenas prácticas en medidas de bioseguridad, en especial el buen uso de equipo de protección personal y el retiro del mismo, se proporcionara el material a cada miembro de salud incluyendo gorro, mascarilla, batas, protector de zapato, guantes, gel base de alcohol y jabón líquido para lavado constante.

Se tendrá manuales impresos de retiro de EPP, se colocara rótulos visibles de los pasos a seguir para el retiro y la eliminación de todo material altamente contaminado.

Se identificara las áreas de alto riesgo de infección.

4. DESCRIPCION DE LOS AMBIENTES DE ATENCION

4.1 Área de atención al usuario

Esta unidad funcionara de manera dinámica y debe contar con un escritorio ubicado estratégicamente en la entrada de las instalaciones.

Funcionará con un **auxiliar de enfermería** deben estar ubicadas a inmediaciones del portón de la entrada principal de las instalaciones para recibir y orientar al paciente de acuerdo a su necesidad, utilizando el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo al protocolo definido. (Nexo)

En esta área esta continua o cercana a la área de preclínica, atención médica o derivación del paciente.

Previo a la entrada al centro de debe realizar las siguientes actividades:

- Ingresar **al Pediluvio** para desinfectar los zapatos.
- Revisar en la entrada que se cumpla con las medidas de bioseguridad como ser: el **uso de la mascarilla** y si no está utilizando mascarilla se le entrega una para que la utilice de inmediato siempre y cuando se cuente con el material disponible.
- Toma de **temperatura** con Termómetro Infrarrojo.
- Aplicación de jabón líquido para el **lavado de mano inmediato** al ingreso.
- Recepción de los pacientes, se colocaran en orden de llegada en el **área de espera**, antes de su respectiva **preclínica**.
- **Entrevista** al paciente sobre su necesidad o motivo de visita al Centro.
- Toma de **Oximetría** de Pulso.
- Si la fila para entrar se acumula en las afueras del establecimiento, recorrer de forma periódica la fila para detectar pacientes en mal estado general.
- Indagar (**anamnesis**) si el paciente tiene síntomas respiratorios, fiebre, dolor de cabeza, malestar general y dificultad respiratoria siendo los síntomas más frecuentes pero también vómito, diarrea perdida olfato, perdida del gusto.
- En el caso de que el paciente presentará alguno de los síntomas anteriormente descritos con **datos de deficiencia respiratoria** por clínica

(frecuencia respiratoria > 30 , frecuencia cardiaca >100, uso de músculos accesorios como tiraje intercostal o disociación toraco- abdominal, oximetría bajas < 94%, cianosis distal en boca o mano o apnea intercotada) se pasara al área de admisión para la estabilización del mismo y su respectivo traslado a siguiente nivel de atención.

4.2 Área de Preclínica

El área de preclínica para pacientes con sintomatología respiratoria aguda estará ubicada cerca del área de admisión con ventilación natural, debe contar con un escritorio, dos sillas, termómetro laser, oxímetro, esfigmomanómetro y estetoscopio, glucómetros con cintras reactivas, lancetas, algodón, alcohol y gel de manos.

Será responsable de la apertura y traslado del expediente clínico temporal del paciente al área de atención médica, el cual debe de contener la papelería para la atención según normativa.

El área preclínica funcionara con una auxiliares de enfermería quienes clasificarán los pacientes y determinarán la prioridad para la atención.

Las actividades propias a realizar son: la toma de signos vitales y el registro de los datos propios del paciente.

Recomendaciones:

- Los pacientes deben acceder al área sin acompañantes y con mascarillas para evitar infecciones cruzadas.
- En la organización del funcionamiento del área de preclínica provisional debe considerarse con espacio físico diferenciado holgado, ventilado y debidamente señalizado.

4.3 Área de Espera

Se deberá contar con un área de espera amplia, bien ventilada con mobiliario básico y cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

Las sillas de la sala de espera deberán ser individuales y lavables y se deberán colocar a 2 metros de separación entre cada una de ellas. Deberá contar con basureros metálicos de pedal con bolsas rojas.

Se colocará los pacientes según su clasificación en **diferentes áreas** bien identificadas que divida la sala de espera de pacientes sintomáticos, asintomáticos y pacientes que acuden solo por toma de muestras.

4.4 Área de Atención médica

Este espacio físico está destinado para realizar la **evaluación clínica** del paciente por el **médico general** encargado y así realizar el diagnóstico Clínico. Deberá ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Deberá contar con un escritorio, silla para el médico, 2 sillas para pacientes, camilla para evaluación.

El médico(a) determinará la conducta a seguir basado en la evidencia clínica, de acuerdo al protocolo de manejo clínico de pacientes adultos con COVID-19 según las etapas de la enfermedad.

Si el paciente presenta sintomatología respiratoria aguda sospechoso por COVID-19 se deberá **solicitar exámenes** complementarios para fortalecer el diagnóstico, si el triaje lo posee se debe remitir al área de toma de muestra para Prueba rápida IgM/IgG y de acuerdo a su resultado la PCR-rt.

Si el paciente es sospechoso de COVID-19 y /o presenta resultado de prueba rápida positiva, la conducta a seguir dependerá de sus condiciones generales:

1. Si su estado general es estable y no presenta criterios de ingreso ni forma parte de grupos vulnerables, se le indicará **autoaislamiento domiciliar**, de acuerdo a los protocolos ya definidos y brindarle el tratamiento si lo amerita y serán reportados de inmediato a los Establecimientos de Salud según su procedencia que le corresponda para su seguimiento a través de los Equipos de Respuesta Rápida, para esta actividad se utilizan los Lineamientos de Referencia y Respuesta del Sistema Nacional de Salud.

2. Si las condiciones del paciente son inestables y presentan dificultad respiratoria el paciente es **remitido al área de estabilización** donde se le administrará el oxígeno y las dosis de medicamentos en base al protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19, se llenará debidamente la hoja de referencia y se gestionará el cupo para **su traslado a un hospital** de referencia.

4.5 Área de Estabilización de pacientes

Esta área deberá ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Deberá contar con camas. De preferencia que cada cama deberá contar con un cilindro de oxígeno de 200 - 300 libras con su respectivo manómetro y una llave 12, atriles, pato o urinarios y basureros de pedal. Se deberá colocar divisiones entre las camas, las cuales deben de ser de material liso, lavables que permitan realizar una desinfección adecuada y mínimo con 2 metros de separación entre cada cama, se deben definir los espacios de tránsito diferenciados y señalizados para el paciente y el personal para evitar el contacto entre las áreas de higienización. Deberá contar con **médico general, y la licenciada en enfermería.**

Criterios para ingreso al área de estabilización:

Estos criterios están en el protocolo de manejo clínico de pacientes adultos por COVID-19 según las etapas de la enfermedad en las redes de servicio de salud.

- Oximetría de pulso menor de 90%
- Dificultad respiratoria mayor de 22 X´
- Parámetros de la presión arterial alertada manifestada como la presión arterial sistólica mayor **de 150mmhg o hipotensión arterial.**
- Oliguria
- Dolor torácico con disnea
- Alteración de la conciencia

En esta área se le administrará la dosis de medicamento, en base al protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19 y se le suministrará oxígeno. Se

gestionará el traslado del paciente a un hospital de la zona cuando se requiere. El paciente estará bajo estricta supervisión hasta el momento de su traslado.

4.6 Área de Toma de Muestra

Para esta área se definirá un espacio ventilado, con buena iluminación, dentro de las instalaciones. Se requiere que los cubículos de toma de muestra estén separados. Deberán contar una silla ergonómica y firme para el paciente, basureros de metal con acción a pedal para descarte de desechos infecciosos.

De acuerdo sus resultados de las pruebas rápidas, si estas son positivas se harán su respectivo llenado de ficha y reporte de caso sospechoso además se deberá de realizar una coordinación con la Región Sanitaria para realizar su hisopado PCR-rt según cupos o citas agendadas.

4.7 Área de Farmacia

Se deberá habilitar un espacio físico ventilado no expuesto a la luz directa del sol para la entrega de medicamentos, el cual deberá contar con estantes para colocación de medicamentos, bolsas para la entrega de medicamentos y se deberá llevar control de las entradas y salidas en un Kardex.

4.8 Área de Almacén

Para el almacenamiento se debe contar con estantes y un área central la cual se encargará de hacer la distribución a las áreas definidas por ambiente de atención. En las áreas de almacenamiento internamente se tendrá organizado para medicamentos, equipos de protección personal e insumos de limpieza en general y cualquier otro insumo o equipo que se requiera tener en resguardo.

La persona será responsable de la custodia de todo lo que está almacenado, de la elaboración diaria de inventario, manejo de Kardex y del trabajo coordinado con el personal de enfermería para la programación de las entregas.

El almacenamiento de cilindros de oxígenos debe ser de acuerdo con los criterios normados para su conservación y manejo; para lo cual se debe identificar un espacio físico externo y para el abastecimiento del oxígeno en los cilindros se debe aplicar los controles de bioseguridad necesarios.

5. Referencia de pacientes a los centros de respuesta

Deberán ser referidos desde los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, Equipos de Respuesta Rápida, Equipos de brigadas médicas COVID-19, Clínicas Privadas y a través del Sistema Nacional de Emergencia 911 en donde hubiere, en aquellos lugares que no cuentan con el servicio, se tendrá que establecer un sistema de coordinación desde el CODEM y la Red de Servicios que corresponda de acuerdo a la Región Sanitaria.

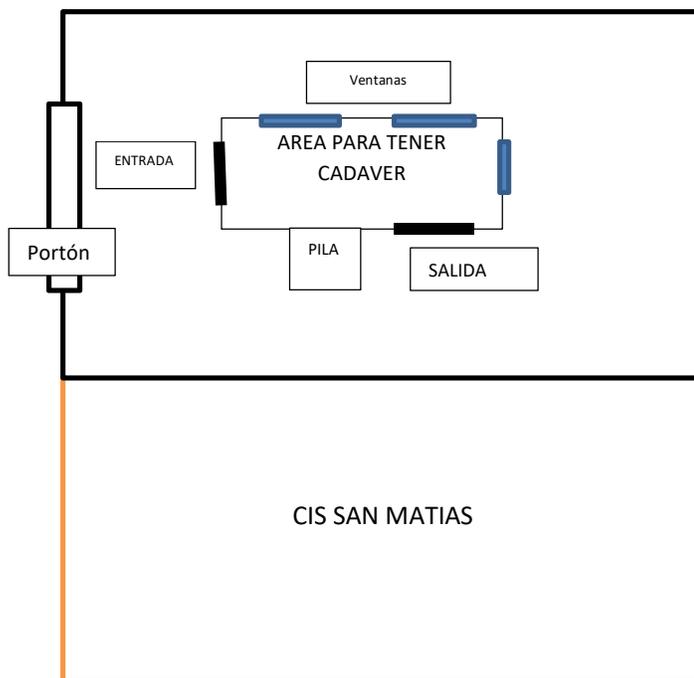
6. Manejo de Cadáver

Se deberá realizar todo el manejo de los cadáveres sospechosos o confirmados por COVID-19 en base al Lineamiento de Manejo de Cadáveres por casos de COVID-19 aprobado por la Secretaria de Salud.

Según estos protocolos se debe tener una área asignada para los posible fallecimientos que se den de forma repentina en las calles, estos tiene que estar en el predio des CIS, bajo vigilancia de salud y los protocolos correspondientes.

Para ello se debe realizar una construcción de dicha área, con las siguientes dimensiones de aproximadamente 6 metros por 4 metros, con piso fundido que permita la limpieza y desinfección adecuada, tiene que tener dos entrada ancha que permitan la manipulación de cadáver y la extracción del mismo. Y poseer una ventilación adecuada ventilada.

Además se debe realizar el portón de acceso al predio.



7. Entrada y salida de Recurso Humano

Se debe contar con una entrada y una salida del recurso humano por áreas físicas diferenciadas y debidamente rotuladas. El área de ingreso del personal de salud deberá ser diferente al área de ingreso de los pacientes. Al ingresar el personal de salud, debe contar con un área para la entrega del Equipo de Protección Personal (EPP) que cuente servicio sanitario, posteriormente debe acceder a un área para la colocación del equipo de protección personal. Se deberá contar con un Locker para guardar las pertenencias del personal. Debe de contarse con un área especial para el retiro del EPP y su descarte en un recipiente grande ubicado estratégicamente con bolsa roja rotulado para este fin, duchas y servicios sanitarios.

8. Limpieza y disposición de residuos

El personal de aseo debe cubrir el área de triaje (establecimiento ya definido) Es necesario que cada consultorio cuente con, lavamanos, agua y jabón permanentes, así como basurero de acción a pedal con su respectiva bolsa color rojo la cual deberá ser cambiada cuando sea necesario. La desinfección del cubículo y mobiliario debe realizarlo por cada atención y final de cada jornada.

El personal de aseo tendrá que realizar la desinfección de las áreas de pasillos, baños y áreas comunes, utilizando todas las medidas de bioseguridad definidas. Este personal deberá también contar con todos los equipos de protección personal y las medidas de bioseguridad para poder desempeñar estas tareas en los distintos turnos.

En dichas instalaciones se deberá garantizar el área para la disposición temporal de residuos peligrosos según el Reglamento para el manejo de desechos peligrosos generados en los Establecimientos de Salud y coordinar con la alcaldía o CIS para la disposición final de los residuos para que la recojan todos los días.

9. Ropería

Se requiere de su respectivo recambio entre cada paciente de preferencia. La misma será ubicada en la parte de atrás de los consultorios temporales y tiene que ser exclusiva para el uso de pacientes.

La ropa sucia deberá ser depositada en recipientes con bolsas rojas y las mismas serán retiradas y almacenadas el depósito temporal de residuos.

10. Capacitación de Recurso Humano

El recurso humano contratado deberá ser capacitado de acuerdo a los protocolos, según su ámbito de actuación previo al inicio de funciones, para lo cual se deberá de establecer las coordinaciones necesarias con la Región Sanitaria.

11. Sistema de Información

El Centro de Respuesta COVID-19 es un establecimiento provisional de la Región Sanitaria. Deberá utilizar la papelería correspondiente a la Región Sanitaria y deberá enviar sus informes de atención al Establecimiento de Salud del área de influencia al que pertenece de manera diaria.

Deberá llenar las fichas epidemiológicas correctamente y enviarlas a la Unidad de Vigilancia de la Salud de la Región Sanitaria.

Se recomienda, de ser posible, disponer de un componente computarizado que disponga del expediente clínico electrónico de cada paciente para evitar la manipulación del mismo y tener un mejor registro.

12. Vigilancia y búsqueda activa de pacientes sospechosos por COVID 19, casos contactos y casos confirmados

Se contara con un **equipo médico**, que contara con Medico General, licenciada (o), auxiliar de enfermería previamente capacitados para la realización de búsqueda activa de casos sospechosos, casos contactos o casos ya diagnosticados que ameriten una evaluación médica continua con el fin de evitar sus posibles complicaciones como ser desaturacion de oxigeno silenciosa, aumento de frecuencia respiratorias o datos de insuficiencia respiratoria ya descritos.

Enfatizando aquellos pacientes con patologías crónicas como diabéticos, hipertensos, cardiópatas o enfermedad autoinmunes, verificar que se encuentre bajo control metabólico o bien el adulto mayor que por su edad y estilos de vida previo presentan un sistema inmunológico débil y con riesgo de presentar una neumonía o neumonitis por COVID 19.

Las búsquedas en cada comunidad del municipio serán asignados bajo un cronograma, según su demanda poblacional y posibles casos sospechosos o confirmados, el cual el equipo según sus necesidades se podrá **subdividirse** para que la licenciada de enfermería reevalúe pacientes ya captados y el médico general preceder a la búsqueda activa.

El personal médico ira a las casas de los habitantes de cada comunidad, bajo las misma medidas de protección de bioseguridad otorgadas diariamente y que serán eliminadas a la finalización de su jornada, siempre manteniendo los protocolos ya descritos y su eliminación en el área ya designada.

Comunidades del Municipio de San Matías:

1. La concepción
2. San Jerónimo
3. Espinito
4. Guayacán
5. Corral Falso
6. Robledal
7. San Fráncico
8. Agua Caliente
9. Santa Rosa
10. Las Tunas
11. Res. Los Zorzales.

15. Atención en áreas postergadas del Municipio

Se solicitara la apertura del centro asistencial de la comunidad de La Concepción siendo una AZPP, el cual se asignara **Auxiliar de Enfermería** que podrá dar atención medica preventiva a la población vulnerable en especial pacientes con patología de base, para lograr tener a la población bajo control de sus enfermedades, control prenatal en las embarazadas o emergencias que se puedan dar, sin embargo en caso que se amerite, la auxiliar podrá hacer búsqueda de casos sospechoso y a su vez reportar al equipo de brigada comunitarias o equipo de triaje y en última instancia al personal del CIS para hacer su respectiva evaluación.

14. presupuesto para puesta de funcionamiento de centro de respuesta COVID 19 (TRIAJE)

14. Requerimientos de Equipo de Protección Personal

Gastos Mensuales

RUBRO	COSTO MENSUAL
RECURSOS HUMANOS	L 165,117.81
EQUIPO DE PROTECCION ESPECIAL	L 53,450.41
PAPELERIA	L 12,705.80
INSUMOS	L 19,814.83
MANTENIMIENTO	L 8,423.60
SUBTOTAL	L 259.512.45

Gastos total

RUBRO	COSTO MENSUAL
RECURSOS HUMANOS	L 495,353.40
EQUIPO DE PROTECCION ESPECIAL	L 160,351.25
PAPELERIA	L 38,117.40
INSUMOS	L 59,444.50
MANTENIMIENTO	L 25,270.80
PROYECTO	L 48,714.00
PRUEBAS RAPIDAS	L 73,750.00
SUBTOTAL	901,001.35

4.1 Recurso Humano: El recurso humano se ha considerado para atención durante un mes.

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Médicos Generales	2	29,806.69	59,613.38	2 médicos un para el área del triaje y otro en brigadas médicas.
2	Licda. en Enfermería	2	22,555.00	45,110.00	2 enfermera profesionales Para la atención en triaje y otra en equipo de brigada médica.
3	Auxiliar de Enfermería	3	12,600.00	37,800.00	1 auxiliares Enfermera en área de triaje, otra en brigadas médicas y otra en centro AZPP de la concepción.
4	Personal de Aseo	1	9,994.43	9,994.43	Limpieza del área de triaje
5	TSA	1	12,600.00	12,600.00	Personal para reforzar La vigilancia de casos de Dengue y apoyo al personal en la movilización a zonas postergadas.
Total		9		165,117.81 x 3 meses: 495,353.40	

14.2 Equipamiento para el funcionamiento del Centro

N	Equipo /mobiliario	Cantidad	Costo Unitario	Total
	Estetoscopio	5	1,000.00	5,000.00
	Esfigmomanómetro	5	680.00	3,400.00
	Termómetro infrarojo	5	950.00	4,750.00
	Oximetría de pulso	5	700.00	3,500.00
	Glucómetro+lanceta+tiras	2	684.00	1,368.00
	Cinta reactiva /50	1	517.50	517.50
	Balanza	1	700.00	700.00
	Tanque de oxígeno	3	4,000	12,000.00
	Manómetro con flujometro	3	2,500.00	2,500.00
	Blender / humidificador	10	150.00	1,500.00
	Guía de puntas	100	100	1,000.00
	Atril	5	200	1,000.00
	Silla de rueda	2	5920.00	11,840.00
	Basurero grande de pedal 35 litros	5	213.00	1,065.00
	Basurero tipo barril	2	739.00	1,478.00
	Oasis	1	2,426.00	2,426.00
	Estantes de metal (farmacia)	2	2,700.00	5,400.00
	TOTAL			59,444.50

14.3 Material para diagnóstico

MATERIAL	COSTO	CANTIDAD	TOTAL
PRUEBAS RAPIDAS DE COVID 19	295.00	250	73,750.00
TOTAL			73,750.00

14.4 Papelería

N	Material	Cantidad	Costo	Total
	Hoja de evaluación	1000		
	Recetas	104,90000		
	Hoja de resultado de prueba rápida	200		
	Hoja de ficha	500		
	Epicrisis	300		
	Referencia	300		
	Constancia de defunción	100		
	Hoja de signos vitales	500		
	Hoja de transito	500		
	Hoja de atención ambulatoria ATA	200		
	Kardex	200		
	Hoja de inventario	100		
	PAPEL BLANCO TOTAL	3,900		
	Resma de papel blanco	10	100.00	1000.00
	Impresora de flujo continuo	1	4,608.00	4,608.00
	Computadora portatil	1	24,698.00	24,698.00
	Tinta negra	5	198.00	990.00
	Tinta amarilla	3	198.00	594.00
	Tinta roja	3	198.00	594.00
	Tinta azul	4	198.00	792.00
	Total			38,117.40

14.5 material de proyecto de mejora

N	Material	Unidad	Cantidad	Costo	Total
1	Lamina de zinc	Pies	10	29.00/pies	5,500.00
2	Canaleta	Unidad	16	279.00	4,464
3	Cemento	Unidad	30	179.00	5,370.00
4	Tornillo	Unidad	50	1.00	50.00
5	Varilla lisa	Unidad	15	60.00	900.00
6	Varilla corrugada	Unidad	15	80.00	1,200.00
7	Alambre de amarre	Unidad	3	150.00	450.00
8	Bloque de cemento	Unidad	800	12	2,400.00
9	Puerta de hierro	Unidad	2	7500	15,000
10	Soldador	Día	1		7,000.00
11	Mano de obra	Dia	7	400	2,800.00
12	Madera	Unidad		13.00	1500.00
13	Arena	Viaje	4	130	520.00
14	Piedra	Viaje	12	130	1,560.00
15					
	TOTAL				48,714.00

15.6 Otros Insumos

N A	Detalle	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
	Venoclisis	Unidad	250	15.55	3,887.50
	Catéter no 20	Unidad	250	16.55	4,137.50
	Jeringa 10 ml	Unidad	250	4.82	1,205.00
	Jeringa 3 ml	Unidad	200	2.80	560.00
	Jeringa 1 ml	Unidad	100	2.80	280.00
	Mariposa 22	Unidad	100	3.96	396.00
	Baja lengua /100 U	Caja	1	65	65.00
NB	TOTAL + IVS				10,540.75
	Jabón antibacterial	Galón	6	226.00	1,356.00
	Alcohol gel 70 a 80%	Galón	6	330.00	1,980.00
	Bolsa roja 18*24	Fardo	1	2,173.00	2,173.00
	Bolsa roja 24*32	Fardo	1	2,173.00	2,173.00
	Desinfectante de piso	Galón	10	91.00	910.00
	Detergente de polvo	Fardo	5	365.00	1,825.00
	Balde para acarreo de agua	Unidad	5	185.00	925.00
	Palo de trapeador	Unidad	5	35.00	210.00
	Mecha para trapeador	Unidad	6	49.00	294.00
	Escoba	Unidad	6	35.00	210.00
	Guantes amarillos hule	Par	15	25.00	375.00
	Paños (toalla)	Unidad	20	19.50	390.00
	Cepillo para inodoro	Unidad	3	49.00	147.00
	Paste verde	Unidad	10	5.00	50.00
	Recogedor de basura	Unidad	3	28.00	84.00
	Total + IVS				14,730.05
	TOTAL				25,270.80

14.3 Requerimientos de Equipo de Protección Personal

N	Nombre EPP	Cantidad	Costo	Total
1	Gorros	900	2.10	1,890.00
2	Cubre zapatos	900	8	7,200.00
3	Bastas quirúrgicas	900	85.00	76,500.00
5	Mascarillas N95	900	39.00	35,100.00
6	Mascarillas quirúrgicas	500	7.80.00	3,900.00+++
7	Lentes	10	65.00	650.00
8	Guantes descartables	40 cajas (4,000)	290.00	11,600.00
9	Delantal de plástico grueso	15	195.00	2,925.00
	TOTAL COTIZACION 15-712-09			140,301.25
11	Plástico 4mm	100 yarda	40.00	4,000.00
12	Plástico transparente de embalaje	130 Yarda	60.00	7,800.00
	Guantes Estériles	550pares	15.00	8,250.00
				20,050.00
	Cotización			140,301.25
	TOTAL			160,351.25

